



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

Miriam Celeste STANG
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA,

17 JUL 2012

VISTO la Nota N° 18/2.012, presentada por la Oficina de Gestión y Articulación de Programas de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "PROYECTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: "HISTORIA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES"", organizado por la Municipalidad de Ushuaia, entre los meses de abril y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.

Que entre sus objetivos plante lograr un mayor acercamiento y concientización de la ciudadanía, especialmente la población joven, sobre la disposición y recolección de R.S.U. y materiales reutilizables, aumentar la cantidad de estos materiales, a través de programas, educando en valores ambientales y ciudad de la ciudad, atendiendo las necesidades sociales y ambientales referidas a la implementación de programas educativos de reutilización de materiales y reciclado de PET, del tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad, tendiente a manifestar, enseñar, sensibilizar y proteger las acciones que el municipio viene desarrollando.

Que está destinada a docentes y alumnos de Escuelas Primarias y Secundarias de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

For ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "PROYECTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL: "HISTORIA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES"", organizado por la Municipalidad de Ushuaia, entre los meses de abril y octubre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad referenciada.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2067

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2.012.-

G.T.F.
H. <i>NZ</i>
R. <i>Y</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación